



1909



Ministerio de Educación y Justicia

Expte N° 33.904/85.-

BUENOS AIRES, 30 JUL 1985

VISTO la presentación efectuada por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, relacionada con la realización de las VII Jornadas Nacionales de Sistemas de Información, las cuales se llevarán a cabo entre los días 26 y 28 de setiembre de 1985, y

CONSIDERANDO:

Que estas Jornadas procuran convocar a los profesionales en Ciencias Económicas, ya sea sistemas su área de especialidad como también aquellos cuyas tareas se nutren del producto de los mismos, a fin de analizar, discutir y difundir temas referidos a la informática y su actual desarrollo tecnológico y humano. La presencia de estudiantes de las carreras de Ciencias Económicas permitirá integrar a los mismos dentro de un campo que será su ambiente natural en el ejercicio de la profesión.

Que la importancia que el tema reviste en lo concerniente a su aplicación en las diversas modalidades del quehacer educativo, justifican ampliamente la declaración que se propicia.

Por ello, .

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de interés nacional las VII Jornadas Nacionales de Sistemas de Información, que organizadas por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, se llevarán a cabo entre los días 26 y 28 de setiembre de 1985 en la Facultad de

E. y J.

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1



Ministerio de Educación y Justicia



Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 1909

~~DR. CARLOS E. S. ALCONADA ARAMBURU~~
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

A.E. y J.

n.m.

↓

↓